



# AVAL PRECANDIDATURA

Primarias Secretaría General CEF-PSOE

41º Congreso Federal

D./Dña. \_\_\_\_\_, afiliado/a directo/a o militante socialista en la Agrupación de \_\_\_\_\_, con documento de identidad \_\_\_\_\_ - \_\_\_, **otorgo mi aval** para concurrir como candidato/a al proceso de primarias para la elección de Secretario/a General de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE **a la precandidatura de**

**Pedro Sánchez Pérez-Castejón**



\_\_\_\_\_  
Firmado

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de septiembre de 2024.

A efectos de comunicación para cualquier cuestión o incidencia con la recepción y registro de mi aval facilito la siguiente información de contacto:

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono móvil: \_\_\_\_\_

## MODELO OFICIAL APROBADO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ÉTICA y GARANTÍAS

Este documento de aval deberá ser firmado de forma ológrafa y presentado por la precandidatura antes de las 12:00 horas del lunes día 30 de septiembre de 2024 de forma presencial ante la Comisión Federal de Ética y Garantías o podrá ser remitido al correo electrónico [primariaspsoe@psoe.es](mailto:primariaspsoe@psoe.es) mediante documento en formato PDF firmado también de forma ológrafa, indicando en el asunto del email AVAL PRIMARIAS SG 41CF, sin perjuicio de que en este último caso, se puede requerir el original en el proceso de verificación.

**PROTECCIÓN DE DATOS.** Sus datos serán tratados por el PSOE, calle Ferraz, 70, (Madrid), con CIF G28477727, correo electrónico [protecciondedatos@psoe.es](mailto:protecciondedatos@psoe.es) y datos de contacto del Delegado de Protección de Datos (DPD) [delegadoprotecciondatos@psoe.es](mailto:delegadoprotecciondatos@psoe.es), como responsable del tratamiento con la finalidad de gestionar la presentación del aval en el proceso al que se refiere este documento. La base jurídica del tratamiento es su relación con el PSOE como afiliado/a o militante del partido.

El PSOE no cederá sus datos a terceros, salvo por obligación legal; no obstante, a excepción justificada por la naturaleza del proceso se pondrán a disposición de la precandidatura a la que otorga su aval, y serán accesibles para esa precandidatura a través de una plataforma de visualización de avales, por el tiempo que dure el proceso para la proclamación de las candidaturas. Pasado este proceso se restringirá dicho acceso y, concluido el proceso electoral y agotados los plazos de recursos, se procederá a la destrucción de los avales y sus registros sobre los mismos. Sus datos serán conservados durante el tiempo estrictamente necesario para gestionar el proceso señalado en este formulario conforme a lo expuesto, hasta su conclusión, sin perjuicio de su conservación mientras persistan las obligaciones legales aplicables al PSOE.

Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión, limitación del tratamiento o portabilidad de los datos personales, a oponerse al tratamiento en el caso de se den los requisitos establecidos en la normativa en materia de protección de datos de carácter personal o a revocar el consentimiento, puede dirigir un escrito al responsable del tratamiento en la dirección arriba reseñada o a su DPD. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).